



FEDERACIÓN ARGENTINA DE YACHTING
Autoridad Nacional

AUDIENCIAS DE PROTESTAS

Se informa a las Autoridades Organizadoras que, a partir del 1° de Julio de 2022, las audiencias de protestas deberán ser totalmente presenciales. Es decir que, tanto las partes como todos los miembros del jurado deberán estar presentes físicamente durante las mismas.

Federico Ambrus
Consejo de Autoridades de Regata
Secretario

Rodolfo Sulín
Consejo de Autoridades de Regata
Presidente